

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso bajo D, portal 1 del edificio denominado A-9 Gonzalo Bilbao, del conjunto residencial «Miraflores», sito en la avenida de Miraflores, término municipal de Sevilla. Ocupa una superficie útil de 75 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla en el tomo 888, libro 887, folio 197, finca 23.287, inscripción quinta.

El tipo de subasta es de 8.316.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—6.918.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 843/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fernando Mesta Guerrero, don Juan Antonio Cote Rodríguez y doña María Ángeles Villalta Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018084396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca sita en edificio Al Andalus San José de la Rinconada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 10, tomo 460, libro 207, finca 11.073, titularidad de don Juan Antonio Cote Rodríguez. Urbana, número 14. Vivienda letra C, tipo 2, del portal este en planta tercera. Tiene una superficie de 66 metros 6 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle peatonal sin nombre, linda: Por su frente, con vestíbulo planta, vivienda letra B, tipo 2 y patios de luces; por la derecha, con la vivienda del portal oeste y patio de luces; por la izquierda, con vivienda letra D, y vestíbulo de planta, y por el fondo, con vivienda letra D y calle de la Casa del Sueño.

2. Finca sita en edificio Al Andalus Portal de San José de La Rinconada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 43, tomo 460, libro 207, finca 11.084, titularidad de don Fernando Mesta Borrego y doña Rosario del Río Gamero por mitades indivisas. Urbana número 3. Piso vivienda letra C tipo 5 del portal este, en planta baja. Tiene una superficie útil de 67 metros 48 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle peatonal sin nombre, linda: Por su frente, con vivienda letra B, tipo 4 y la expresada calle; izquierda, con vivienda letra B, tipo 4 y vestíbulo de planta, y por el fondo, con vestíbulo de planta y patio de luces.

Tipo de subasta: Finca 11.084: 4.475.000 pesetas, y finca número 11.073: 4.575.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—6.845.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 352/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Suero y doña María del Carmen Rodríguez Melgar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0352.96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana número 74. Piso vivienda letra C, tipo B-9, en planta baja de la casa número 12 de la calle Argantonio, integrante del núcleo «Tartessos», sito en la prolongación de la calle Arroyo de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, hoy 11, al tomo 1.878, libro 106, folio 131, finca 4.027, antes 64.891.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 6.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—6.948.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 126/1990-IG se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Fernando García Paül, contra «Cooperativa Sevillana de Viviendas Alto Aljarafe, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio en esta capital, calle Salado, 68, a quien se notifica